

que en el mismo oficio se mencionan. Y entendi-
do por este Ayuntamiento acuerda: se pase a la
Junta de Propios para su cumplimiento y se acu-
se el Pliego

Que se despachen los
expedientes de
arrendamiento de la Mili-
cia Realista

Viose otro oficio del mismo Sr. Intendente in-
terino de la Provincia de Murcia fecha veinte y tie-
te de Mayo ultimo, insertando la R. o. n. que se
ha comunicado el Sr. Director Gral. de los Pro-
pios y Arrendamientos del Reyno en diez y seis del mismo,
por la qual previene S. M. se instanciar y despa-
chen con la mayor velocidad los expedientes pro-
poniendo arrendamientos para el auxilio de voluntarios
Realistas, los quales deberan dirigirse previamen-
te a la Direccion citada. Y entendida p. este Ayun-
tamiento acuerda: queda en su inteligencia, y
que la tenga presente la Comision que entien-
de en este particular, acusandose el Pliego

Sobre Langosta

Viose un oficio del Sr. Intendente interino de
la Provincia de Murcia fecha veinte y cinco de
Mayo ultimo, en el que Remenda e inserta la o. n.
que circulo en diez y seis de Julio del año pro-
ximo anterior sobre la extincion de la Langosta,
mediante a que esta devoradora plaga ha de-
jado ya sentir sus funestos efectos en Anda-
lucia y tambien en algunos Pueblos de
esta dha. Provincia; y encarga bajo la mas
estricta responsabilidad el q. se procure evi-
tar el fomento de tal calamidad, como de-
mas que contiene. Y entendido por este
Ayuntam. acuerda: que con el fin de darle

